

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2019
30 DE ENERO DEL AÑO 2019**

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las **09:20 Nueve horas con veinte minutos** del día 30 de enero del año 2019 dos mil diecinueve se da inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de enero del año 2019 dos mil diecinueve.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

	<p>B) Presentación de los procedimientos de responsabilidad administrativa 02/2017 y 03/2017.</p> <p>C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.</p> <p>D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 23 al 29 de enero del año en curso.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los recursos de revisión 1300/2018, 1604/2018, 1677/2018, 2030/2018, 2033/2018, 2069/2018, 2126/2018, 2142/2018, 2177/2018, 2203/2018, 2204/2018, 2207/2018, 2216/2018, 2221/2018, 2225/2018, 2227/2018, 2229/2018, 2232/2018, 2234/2018, 2235/2018, 2238/2018, 2239/2018, 2245/2018, 2246/2018, 2258/2018, 2261/2018, 2264/2018, 2270/2018, 2273/2018, 2276/2018, 2279/2018, 2282/2018, 2285/2018, 2291/2018, 2294/2018, 2297/2018, 2300/2018, 2313/2018, 2317/2018, 2324/2018, 2327/2018, 2331/2018, 2333/2018, 2336/2018, 2342/2018, 2347/2018, 2348/2018, 2353/2018, 2359/2018, 2364/2018, 2365/2018, 2367/2018, 2376/2018, 2380/2018, 2382/2018, 2386/2018, 2418/2018, 2422/2018, 2428/2018, 2437/2018, 2439/2018, 2440/2018, 2442/2018, 2443/2018, 2445/2018, 2448/2018, 2454/2018, 2457/2018, 2460/2018, 2466/2018, 2499/2018, 2500/2018, 2506/2018, 2511/2018, 2517/2018, 2520/2018, 2523/2018, 2526/2018, 2530/2018, 2532/2018, 2538/2018, 2547/2018, 2553/2018, 2556/2018, 2562/2018, 2565/2018, 2577/2018, 2580/2018, 2584/2018, 2586/2018, 2589/2018 y 2592/2018.</p> <p>B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 927/2018, 1240/2018, 1354/2018, 1357/2018, 1363/2018, 1579/2018, 1716/2018, 1865/2018, 1869/2018, 1871/2018, 1890/2018, 1927/2018 y 1959/2018.</p> <p>A) Del recurso de transparencia 83/2018.</p> <p>B) De los procedimientos de responsabilidad administrativa 183/2013, 05/2014, 75/2015 y 01/2017.</p>
V.	Cuenta y en su caso aprobación del Programa Presupuestario y Distribución Presupuestal 2019 e instrumentos anexos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
VI.	Presentación al Pleno del XIII Informe Anual de Actividades y de Evaluación General en Materia de Acceso a la Información Pública en el Estado 2018, en términos del artículo 42 fracción VII y el 35, punto I, fracción XXXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VII.	Asuntos Varios.
VIII.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, se declara instalada la sesión y a continuación, someto a consideración de este Pleno si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto a este orden del día y si se puede aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Se declara aprobado el orden del día y pregunto si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 23 veintitrés de enero de 2019 y aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Por lo anterior y dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al acta de la sesión mencionada y si se puede aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Habiéndose aprobado, le pido al Secretario Ejecutivo por favor, recabe las firmas correspondientes y para continuar con este orden del día, le solicito nos informe sobre los escritos que fueron ingresados ante el Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí, Presidenta, Señores Comisionados. Les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes y les tocará conocer a las siguientes ponencias:

Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0105/2019	Ayuntamiento Constitucional de Ameca
0108/2019	
0111/2019	
0114/2019	
0102/2019	Ayuntamiento Constitucional de Mascota
0091/2019	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
0100/2019	
0144/2019	
0132/2019	Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos
0126/2019	Ayuntamiento Constitucional de Tequila
0129/2019	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
0141/2019	
0153/2019	
0147/2019	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
0120/2019	Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
0138/2019	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
0123/2019	Coordinación General Estratégica de Seguridad
0097/2019	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
0150/2019	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
0117/2019	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
0094/2019	Universidad de Guadalajara
0135/2019	

Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0110/2019	Ayuntamiento Constitucional de Ameca
0113/2019	
0107/2019	Ayuntamiento Constitucional de Chapala
0137/2019	
0116/2019	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

0119/2019	
0152/2019	Ayuntamiento Constitucional de La Barca
0128/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
0090/2019	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
0099/2019	
0101/2019	
0104/2019	
0143/2019	
0146/2019	
0093/2019	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
0122/2019	Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
0125/2019	Contraloría del Estado
0140/2019	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
0149/2019	Movimiento Ciudadano
0096/2019	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
0131/2019	Universidad de Guadalajara
0134/2019	

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0111/2019	Consejo de la Judicatura

Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0109/2019	Ayuntamiento Constitucional de Ameca
0112/2019	
0127/2019	Ayuntamiento Constitucional de Chapala
0136/2019	
0098/2019	Ayuntamiento Constitucional de Cuquíó
0151/2019	Ayuntamiento Constitucional de La Barca
0103/2019	Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán
0092/2019	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
0145/2019	
0124/2019	Ayuntamiento Constitucional de Tequila

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

0106/2019	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
0118/2019	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco
0115/2019	Congreso del Estado de Jalisco
0142/2019	Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ)
0130/2019	Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano
0095/2019	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
0139/2019	
0154/2019	Coordinación General Estratégica de Seguridad
0133/2019	Movimiento Ciudadano
0121/2019	Secretaría de Cultura
0148/2019	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Es todo dentro de este inciso Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe algún comentario o alguna observación?"

(Espera observaciones)

¿Ninguna?

Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido por favor al Secretario ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, remito a los miembros de este Pleno los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 02/2017 y 03/2017, para su revisión y posterior aprobación por parte del mismo."

Es todo dentro de este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad señalados y le pido por favor al Secretario Ejecutivo, nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la Oficialía de Partes de este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, señores Comisionados, en el primer oficio, el Ayuntamiento de Tuxcueca, informa que el día 28 de enero fue considerado día inhábil, por la conmemoración de "la batalla de la mojonera", fecha conmemorativa en ese municipio.

En el segundo oficio, la Universidad de Guadalajara, informa que el lunes 04 de febrero del presente año, será considerado día de descanso obligatorio.

En el tercer oficio, el Consejo de la Judicatura, informa la aprobación de un acuerdo general mediante el cual se determinó lo relativo al cambio de denominación, jurisdicción territorial y competencia de los juzgados de primera instancia mixtos en diversos partidos judiciales.

Finalmente en los siguientes oficios, Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Sindicato único de Académicos del Colegio de Bachilleres del Estado, Ayuntamiento de Tizapan el Alto, O.P.D. Servicios y Transportes y Agencia de Energía del Estado, informan bajas de titulares, nuevas designaciones de las Unidades de Transparencia, correos electrónicos y solicitan el cambio de usuarios y contraseñas de las cuentas INFOMEX, SIRES y PNT.

Es todo en lo que corresponde en este inciso Presidenta.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación en este punto?"

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que se tienen por recibidos los oficios señalados y le pido por favor al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, doy cuenta de la correspondencia recibida ante el Instituto a través de la oficialía de partes, siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 23 veintitrés de enero del año 2019 y hasta el martes 29 veintinueve de enero del año en curso.	Del 637 al 886

Doy cuenta que esta correspondencia se pone a su disposición en caso de que se desee consultar.

Es todo dentro de este inciso Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por no existir observaciones, se tiene por recibida la correspondencia señalada.

Continuando con el punto IV (CUARTO) del orden del día, le pido por favor Secretario Ejecutivo, dé lectura de las propuestas de resolución respecto de las inconformidades presentadas por los particulares en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

LA PRIMERA RESOLUCIÓN ES DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

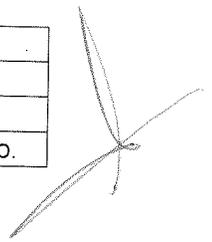
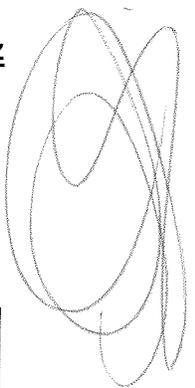
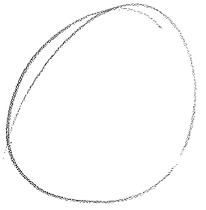
Expediente	Recurso de Revisión 2177/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tenamaxtlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 2382/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se instruye a la Dirección de Protección de Datos Personales, para que lleve a cabo una INVESTIGACIÓN PREVIA, a efecto de que se determine la procedencia o improcedencia de iniciar procedimiento de verificación correspondiente al sujeto obligado. Se ordena archivar el asunto como concluido.

LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 2353/2018
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

2

Expediente	Recurso de Revisión 2203/2018
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 2033/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 2069/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Unión de Tula
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

Expediente	Recurso de Revisión 2291/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 2331/2018
Sujeto obligado	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 2364/2018 y acumulado
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Revisión 2499/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 2245/2018
Sujeto obligado	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 2437/2018
-------------------	-------------------------------

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

Sujeto obligado	Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Revisión 2440/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 2524/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Fundado y se requiere al sujeto obligado

2

Expediente	Recurso de Revisión 2530/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Bolaños
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Fundado y se requiere al sujeto obligado

3

Expediente	Recurso de Revisión 2584/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Fundado y se requiere al sujeto obligado

LAS SIGUIENTES 07 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 1300/2018 y su acumulado
Sujeto obligado	O.P.D Servicios de Salud, Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 2126/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

Expediente	Recurso de Revisión 2225/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Etzatlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

4

Expediente	Recurso de Revisión 2234/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

5

Expediente	Recurso de Revisión 2327/2018
Sujeto obligado	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

6

Expediente	Recurso de Revisión 2336/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de la Huerta
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

7

Expediente	Recurso de Revisión 2342/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Acatic
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 08 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1604/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 2229/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

Expediente	Recurso de Revisión 2232/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

4

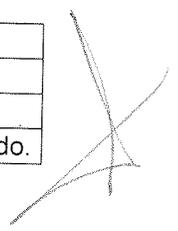
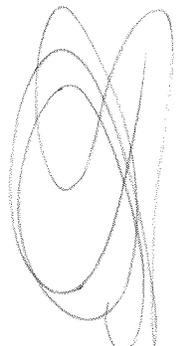
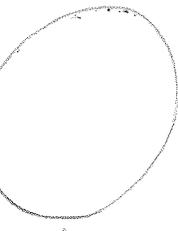
Expediente	Recurso de Revisión 2235/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

5

Expediente	Recurso de Revisión 2238/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

6

Expediente	Recurso de Revisión 2418/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

7

Expediente	Recurso de Revisión 2439/2018
Sujeto obligado	CODE
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

8

Expediente	Recurso de Revisión 2457/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 14 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 2221/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 2227/2018
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 2239/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 2317/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 2347/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Teuchitlán
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

Expediente	Recurso de Revisión 2359/2018
Sujeto obligado	Sistema de Tren Eléctrico Urbano
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

Expediente	Recurso de Revisión 2365/2018
Sujeto obligado	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

8

Expediente	Recurso de Revisión 2380/2018
Sujeto obligado	Fiscalía Estatal
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

Expediente	Recurso de Revisión 2386/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

Expediente	Recurso de Revisión 2422/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

Expediente	Recurso de Revisión 2428/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

12

Expediente	Recurso de Revisión 2443/2018 y sus acumulados
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

13

Expediente	Recurso de Revisión 2500/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

14

Expediente	Recurso de Revisión 2506/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LAS SIGUIENTES 21 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 1677/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 2030/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Corona
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

3

Expediente	Recurso de Revisión 2204/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Poncitlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 2207/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Poncitlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 2216/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Poncitlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

Expediente	Recurso de Revisión 2246/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán el Grande
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

Expediente	Recurso de Revisión 2258/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

Expediente	Recurso de Revisión 2261/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

Expediente	Recurso de Revisión 2264/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

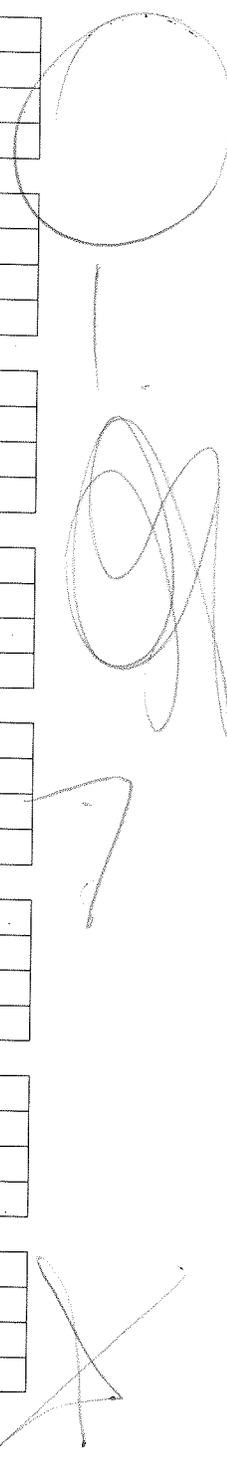
10

Expediente	Recurso de Revisión 2270/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

Expediente	Recurso de Revisión 2273/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

12



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

Expediente	Recurso de Revisión 2276/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

13

Expediente	Recurso de Revisión 2279/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

14

Expediente	Recurso de Revisión 2282/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

15

Expediente	Recurso de Revisión 2285/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

16

Expediente	Recurso de Revisión 2294/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

17

Expediente	Recurso de Revisión 2297/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

18

Expediente	Recurso de Revisión 2300/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

19

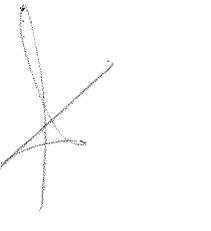
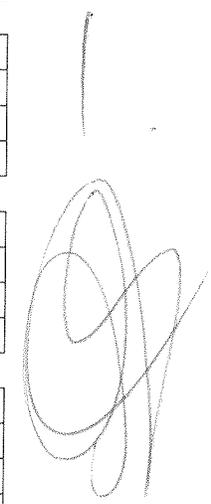
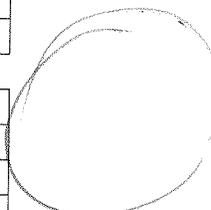
Expediente	Recurso de Revisión 2324/2018
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

20

Expediente	Recurso de Revisión 2333/2018
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

21

Expediente	Recurso de Revisión 2348/2018
-------------------	-------------------------------



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LAS SIGUIENTES 27 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 2142/2018
Sujeto obligado	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 2313/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Jamay
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 2367/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Salto
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 2376/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 2442/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

Expediente	Recurso de Revisión 2445/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

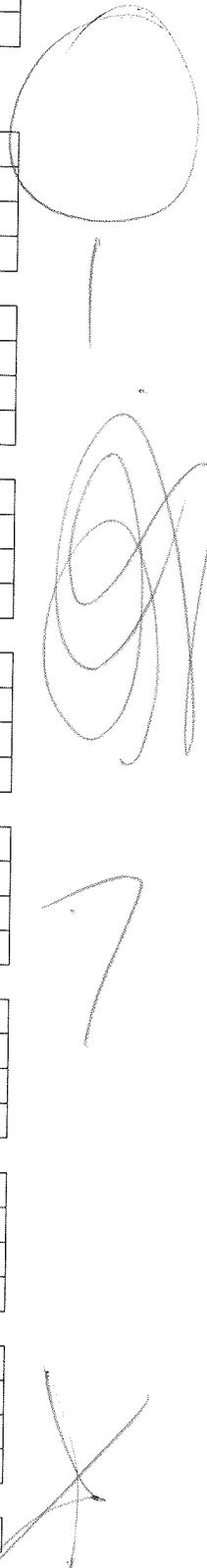
Expediente	Recurso de Revisión 2448/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

Expediente	Recurso de Revisión 2454/2018
Sujeto obligado	SIAPA
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

Expediente	Recurso de Revisión 2460/2018
-------------------	-------------------------------



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

Expediente	Recurso de Revisión 2466/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de el Grullo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

Expediente	Recurso de Revisión 2511/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

12

Expediente	Recurso de Revisión 2517/2018
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

13

Expediente	Recurso de Revisión 2520/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Acatlán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

14

Expediente	Recurso de Revisión 2523/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

15

Expediente	Recurso de Revisión 2526/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atenguillo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

16

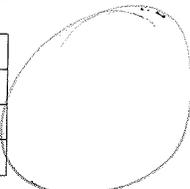
Expediente	Recurso de Revisión 2532/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

17

Expediente	Recurso de Revisión 2538/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Gómez Farías
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

18

Expediente	Recurso de Revisión 2547/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
19	
Expediente	Recurso de Revisión 2553/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Quitupán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
20	
Expediente	Recurso de Revisión 2556/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
21	
Expediente	Recurso de Revisión 2562/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Santa María del Oro
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
22	
Expediente	Recurso de Revisión 2565/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
23	
Expediente	Recurso de Revisión 2577/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Totatiche
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
24	
Expediente	Recurso de Revisión 2580/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tuxpan
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
25	
Expediente	Recurso de Revisión 2586/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Purificación
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
26	
Expediente	Recurso de Revisión 2589/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán del Rey
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
27	
Expediente	Recurso de Revisión 2592/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mezquitic
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

Resolución

Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Presidenta, Señores Comisionados son las resoluciones que pongo a su consideración para la votación correspondiente.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Secretario ¿Pregunto si existe alguna observación o comentario al respecto?"

(Espera observaciones).

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Si Presidenta por favor para antes, hacer un comentario respecto del recurso de revisión 2203/2018 a la entonces secretaria de Movilidad, se le pregunto si cuenta la asociación que administra el fraccionamiento Puerta de Hierro con un permiso emitido por la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco para operar un sistema de foto infracciones dentro del propio fraccionamiento Puerta de Hierro, si la respuesta es sí, la fecha en la que se entregó el permiso, el funcionario, nombre y cargo de quien otorgó el permiso, en qué fecha se emitió, copia del mismo y en caso de que fuera no la respuesta, puede una asociación implementar un sistema de foto infracciones, existe una autoridad distinta a la secretaría de movilidad que pueda otorgar dicho permiso y si puede la asociación operar un sistema de foto infracciones dentro del fraccionamiento, sin un permiso o concesión de la Secretaría de Movilidad, a lo cual la propia Secretaría respondió que no es competencia de la Secretaría, es un tema de los condóminos, las vialidades internas, les fueron cedidas en comodato a la asociación de vecinos del fraccionamiento Puerta de Hierro, y al momento de la entrega recepción no se tenía ningún permiso al respecto, por lo cual, el solicitante se inconforma y nosotros dentro de la propia respuesta de la Secretaría de Movilidad encontramos que el Director General hace mención a una información, un acta de la propia asociación en el cual aprobaron la disposición de la imposición de multas por exceso de velocidad por lo cual le requerimos a la Secretaria de Movilidad, que se pronuncie categóricamente respecto de la posibilidad o no de tener un permiso dentro del propio fraccionamiento, si es su competencia, pero no lo generó, si no es su competencia, de quien es, que lo funde y motive, siéndolo pero no lo realizó, funde motive y justifique la inexistencia a través de su comité de clasificación, en tanto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias ¿Algún otro comentario?"

(Espera).

El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

"Si, un par de asuntos que estamos por votar, son dos asuntos derivados de una solicitud idéntica de información y aunque la respuesta e informe, información en alcance si es un poco distinta, en el fondo sigue permaneciendo el agravio tanto de la solicitud de origen como el agravio del recurso vigente, a nuestra consideración, porque está solicitando información desagregada sobre la administración, promoción y difusión de información publica a través de redes sociales de dos ayuntamientos de la zona metropolitana de Guadalajara, en ambos casos entrega la información correspondiente al costo que eroga por la administración de dichas cuentas a diversas personas morales que se encarga de las mismas, entrega las facturas, entrega los contratos de prestación de servicios profesionales de estas empresas, pero lo que siguen omitiendo en entregar en ambos casos es en entregar la relación desagregada de dos cosas, la primera, que cuentas de redes sociales está administrando cada empresa que les presta este servicio, evidentemente dentro de una misma red social, puede haber diferentes cuentas institucionales, estamos hablando de ayuntamientos grandes, donde pudiera ser válido, es más es un hecho notorio, que existen cuentas diversas a la principal, como pudiera ser el de la comisaría o seguridad publica etcétera, y como no lo está expresando, consideramos que está siendo omiso en responder la pregunta que se hace expresamente y el segundo tema que se deja sin responder, es que se está pidiendo también de manera desagregada cuanto se paga de publicidad dentro de cada cuenta, es decir, una cosa es lo que tú pagas por administrar tu cuenta de red social, lo que le pagas al manager por manejar la cuenta por difundir información a través de ella y otra cosa muy distinta es lo que tú le pagas a la red social por difundir o promocionar cierto tipo de publicaciones, entonces aquí se pidieron los dos datos y solamente se está entregando el dato de lo que se paga a la empresa y no queda claro si esta empresa hace o no hace con ese dinero alguna publicación pautaada o promocionada dentro de alguna red social, entonces para efectos de claridad estamos solicitando que entregue la información desagregada como se le pidió a ambos ayuntamientos o en su defecto pues si ellos dicen que la empresa no le rinde cuentas de cómo se está manejando este tipo de temas publicitarios, bueno, por lo menos que lo manifieste y categóricamente en ese sentido, en ambos casos es parecida pues la resolución, se está requiriendo en ambos casos más o menos lo mismo, por eso las comento en conjunto y hay otro tema de la zona metropolitana interesante, donde pidieron la relación de los nombres de las personas que se enterraron en el panteón durante un periodo de tres años, como el ayuntamiento si entregó la información y el recurrente está satisfecho con la entrega de la misma, no tenemos nosotros mayor remedio que sobreseer el asunto, ha quedado sin materia, sin embargo de una revisión que hicimos mis compañeros y un servidor, consideramos que pudiera haber elementos para suponer que la entrega de los datos relacionados con los nombres de las personas que son enterradas en un panteón, pudiera ser un dato sensible, es decir, quien fallece, hereda sus derechos personales o sus datos personales a sus familiares, de acuerdo a la propia ley como queda establecido ahí, entonces lo que tenemos que analizar es que si los titulares de estos datos personales el cual por supuesto el nombre es uno de ellos, pudieran verse afectados de alguna manera con la revelación de este dato que esta vinculado, nombre con el lugar en el que fue enterrado, ay que ver si esto pudiera considerarse sensible, dañarlos en algún aspecto o si pudiera hacerlos sujetos de discriminación también de manera indirecta, por eso es que también estamos ordenando a la Dirección de Protección de Datos Personales que haga una carpeta de investigación

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

correspondiente para determinar si hubo o no un exceso en la entrega de los mismos, es tanto."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias y pues en ese sentido también abundar que o reiterar nuevamente el llamado a los sujetos obligados para que tengan cuidado con el manejo de la información que están atendiendo o entregando a través de solicitudes de información que realizan los ciudadanos, porque también nos hemos llegado a percatar de que las unidades de transparencia en ocasiones están entregando dentro de las respuestas de solicitudes de información alguna revelación de datos personales y en ese sentido reiterar, insisto el llamado a los sujetos obligados, a sus unidades de transparencia a que revisen adecuadamente la información que están entregando, para que cuiden aquella que sea relativa con información confidencial y para que las versiones públicas, las realicen de conformidad a los lineamientos de clasificación de la información y que estas vayan completamente autorizadas por el comité de transparencia de los sujetos obligados, que es un aspecto en el cual la mayoría de los sujeto obligados están en este momento saltándose ese paso, entonces señalar y reiterar el cuidado cada vez se especializa más el ejercicio de estos dos derechos y bueno tenemos casos como el del panteón, tenemos algunos otros casos que también van en estas resoluciones que el día de hoy estamos resolviendo, donde se da este aspecto en que se pudiera haber entregado información de carácter confidencial, a continuación, en sentido nominal, les pregunto su voto respecto de los asuntos que fueron mencionados por el Secretario."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad los recursos de revisión expuestos.***

Continuando con el siguiente inciso, le pido por favor al Secretario Ejecutivo dé cuenta de las propuestas de cumplimiento o incumplimiento por parte de las autoridades, sobre las resoluciones de este Pleno."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Claro que si Presidenta, Señores Comisionados, dentro del **punto IV, inciso B)** les informo las propuestas de determinación mencionadas por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia:*

LA PRIMERA DETERMINACIÓN ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1927/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

LAS SIGUIENTES 03 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1869/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 1890/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Revisión 1959/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 09 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO

Expediente	Recurso de Revisión 927/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 1240/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Bolaños
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

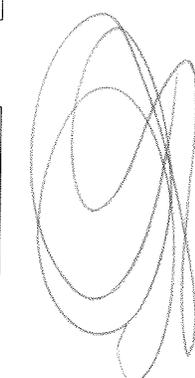
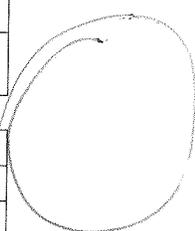
Expediente	Recurso de Revisión 1354/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tala
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

4

Expediente	Recurso de Revisión 1357/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tala
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

5

Expediente	Recurso de Revisión 1363/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tala



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

6

Expediente	Recurso de Revisión 1579/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tala
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

7

Expediente	Recurso de Revisión 1716/2018
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

8

Expediente	Recurso de Revisión 1865/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Atengo
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

9

Expediente	Recurso de Revisión 1871/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Atengo
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

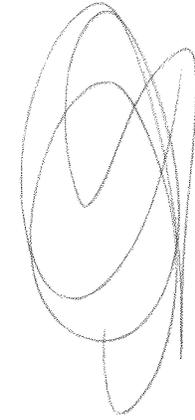
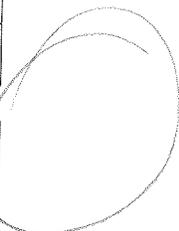
Son las determinaciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones)

"De mi parte nada más señalar respecto a la determinación de cumplimiento del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, con relación a la solicitud donde se pidieron los correos que fueron enviados por el ahora ex director del Instituto de ciencias forenses, del primero al veintiséis de septiembre del dos mil dieciocho, si recordarán en este asunto, bueno, cuando se le requirió a ciencias forenses, el Instituto mencionó que no era la institución competente, sino que lo quiso derivar a la SEPAF en ese entonteces, específicamente a la subsecretaría de Administración, por o con base en unos lineamientos que tenía en ese entonces el poder ejecutivo donde se establecía que esta subsecretaría llevaba a cabo la administración de toda la parte tecnológica y las redes institucionales del poder ejecutivo, el Itei en ese entonces determinó que si bien es cierto, existían esos lineamientos internos, también el Instituto de ciencias



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

"Claro que sí, dentro del punto IV, inciso C) les informo de la resolución al recurso de transparencia admitido en días pasados:

LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Transparencia 083/2018
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con su obligación de publicar la información objeto de dicho recurso; por lo que se le requiere a efecto que lleve a cabo la publicación correspondiente.

Es la única resolución que se pone a su consideración para la votación correspondiente Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

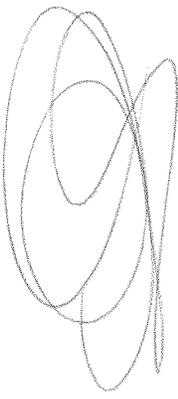
"Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad, la resolución al recurso de transparencia que fue señalado.

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día"

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, Señores comisionados, dentro del punto IV, inciso D) les informo sobre las propuestas de resolución a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones correspondientes:

Expediente	P.R.A. 183/2018.
Sujeto obligado	Sistema DIF Tepatitlán
Resolución	No se sanciona a Laura Mirella Arellano Carrillo, entonces Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Archívese como asunto



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

	concluido
--	-----------

Expediente	P.R.A. 005/2014.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atenguillo
Resolución	No se sanciona al C. Valente Rodríguez Güitrón, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco. Archívese como asunto concluido.

Expediente	P.R.A. 75/2015.
Sujeto obligado	Instituto de la Mujer Teocaltiche
Resolución	En acatamiento a la ejecutoria de amparo, se deja sin efectos el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa así como las consecuencias derivadas del mismo. Archívese el procedimiento referido.

Expediente	P.R.A. 001/2017.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cocula
Resolución	No se sanciona al C. José Alberto Acuña Casitllo, entonces Director de Obra Pública del Ayuntamiento de Cocula, Jalisco. Archívese como asunto concluido.

Son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

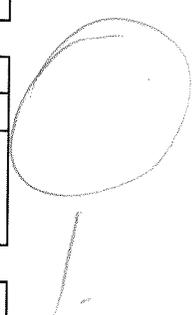
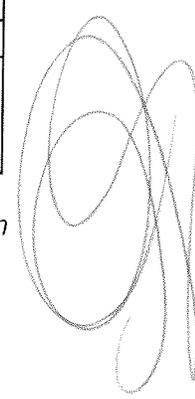
¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
 El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Continuando con el V (QUINTO) punto del orden del día, doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para en su caso la aprobación correspondiente, del Programa Presupuestario y Distribución Presupuestal 2019 con sus instrumentos anexos del



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

¿Pregunto si existe observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna?

Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad, este Programa Presupuestario y Distribución Presupuestal 2019 con sus instrumentos anexos que fueron señalados, Secretario Ejecutivo por favor, realice las gestiones correspondientes para llevar cabo la firma de cada uno de estos documentos y se instruye a la Dirección de Administración y a la Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos del ITEI, para llevar a cabo las acciones y trámites necesarios para dar el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en estos documentos.

Continuando con el VI (SEXTO) punto del orden del día, doy cuenta al Pleno que, con base en lo establecido en los artículos 42 fracción VII y 35, punto I, fracción XXXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en mi calidad de Presidenta del Pleno, me permito presentarles a Ustedes el XIII (DÉCIMO TERCER) Informe Anual de Actividades y de Evaluación General en Materia de Acceso a la Información Pública en el Estado 2018.

Asimismo, hago de su conocimiento que este documento será remitido al Congreso del Estado el día de hoy. Les comparto que este documento contiene una evaluación general del acceso a la información pública en el Estado, a través de la implementación de diversas actividades y estrategias realizadas por el Itei, siempre con el objetivo de promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, les hago entrega en formato electrónico de este informe y el día de hoy haremos llegar el correspondiente al congreso del Estado.

Continuando con el punto VII (SEPTIMO) del orden del día relativo a los asuntos varios, ¿pregunto si existe alguna cuestión que tratar?”

(Espera).

El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

"De mi parte si Presidenta, gracias, nada más para comentar que el día de mañana, se está convocando a la Comisión Jurídica de Criterios y resoluciones del Sistema de Transparencia en sesión unida con la comisión de Vinculación del propio sistema para la votación , discusión y en su caso aprobación de las políticas generales para el uso de redes sociales como medio de difusión de información pública, este es un tema en el que Jalisco ha sido pionero a nivel nacional, no existían criterios sobre la materia, aquí hace aproximadamente año y medio que se resolvió por primera vez sobre el uso de redes sociales y sobre la importancia que representan hoy en día como medio de comunicación y como medio de difusión pública después de este año y medio de estudio de los temas pues se trabajó aquí desde el Instituto de Transparencia, desde la oficina de un servidor como Coordinador de la Comisión, el primer proyecto originalmente planteado como lineamientos y en la retroalimentación que se realizó con los miembros de las comisiones, se llegó a la conclusión de que correspondía o el tema que regulan corresponde a un tema de políticas generales, de acuerdo a lo establecido por el artículo treinta y uno fracción primera de la Ley General de Transparencia, por lo cual, el proyecto que se pone mañana a consideración de los miembros de las Comisiones es denominado 'Políticas Generales' y básicamente busca cubrir tres aspectos, tres lagunas legales en el uso de las redes sociales, la primera, diferenciar lo que es una cuenta Institucional u oficial de lo que es una cuenta personal publica, o una cuenta personal que se pretende utilizar para difundir información publica, hecha esta diferenciación, se está estableciendo reglas para el uso de cada uno de estos tipos de cuentas, también en segundo término se está protegiendo el derecho a la privacidad de los funcionarios públicos, es decir únicamente podrán considerarse como fuentes válidas para difusión de información pública aquellas que los propios servidores públicos, voluntariamente estén dispuestos a registrar como tales, si un servidor público no desea que su cuenta personal sea considerada como un medio valido de información pública, entonces esta cuenta no podrá ser, digámoslo así, fiscalizada por los órganos garantes, en tercer lugar se está generando la obligación para todos los sujetos obligados como una obligación de transparencia o un equiparable a obligación de transparencia o obligación fundamental el generar un padrón o un directorio, mejor dicho que es generar un directorio de cuentas de redes sociales dentro de cada sujeto obligado, es una extensión del directorio actual, actualmente viene el domicilio de la oficina, el teléfono , el correo electrónico, la extensión, bueno pues en un avance en esta materia, también se generaría un directorio pero de cuentas de redes sociales, si la comandancia de seguridad pública, si catastro, si hacienda municipal, si inspección y vigilancia, tienen cuenta de red social, pues tienen que registrarla en ese directorio, de tal forma que el ciudadano tenga certeza plena de la validez de la fuente que está consultando o que está siguiendo en la red social y como una potestad para los organismos garantes no obligatoria se está generando se está proponiendo la posibilidad de que concentren todos los directorios de redes sociales de todos los sujetos obligados de su entidad, de su jurisdicción para que creen un padrón estatal de redes sociales, que permita que un ciudadano pueda, insisto, validar sin que tenga que estar metiéndose a cada portal en un solo padrón, validar que está siguiendo a las redes sociales correctas, ya sea institucionales oficiales o personales y finalmente otro avance muy importante en esta materia, es que desde estas políticas se está estableciendo la obligación de respaldar en los archivos de cada sujeto obligado toda la información publica que se difunda en redes sociales, de tal forma que no quede al arbitrio de una empresa o de la existencia de una cuenta de una empresa el respaldo documental que debe haber, si estamos



ACTA DEL PLENO

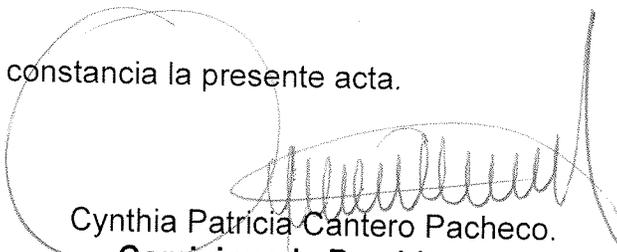
ACUERDO NÚMERO ASC.019.02.2019

partiendo de la base de que las redes sociales si son un medio que posibilita la difusión de información pública o incluso genera información pública tendremos que ser consecuentes con ello y cumplir el mandato constitucional de respaldar toda la información que generemos, entonces ese es un nuevo avance que actualmente se puede publicar y se puede borrar arbitrariamente publicaciones de una cuenta de red Institucional incluso sin que haya una especie de rendición de cuentas o rastreo sobre este tema, entonces con esta nueva disposición quienes deseen utilizar las cuentas de redes sociales para difundir información pública deberán de respaldar en sus archivos digitales o físicos como sujeto obligado todas y cada una de esas publicaciones, yo creo que son los temas más importantes, hay más, pero es lo que se va a poner mañana a consideración y de aprobarse en las comisiones o por cualquiera de las dos comisiones se estaría registrando estas políticas generales para ser conocidas por el consejo general del sistema Nacional de Transparencia en una sesión que tentativamente se celebraría en el mes de marzo y de aprobarse por el Consejo Nacional, se estarían publicando en el Diario Oficial de la Federación y volviéndose obligatorias o vinculantes para todos los sujetos obligados del País en un momento dado, es tanto."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Gracias Comisionado, no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Tercera Sesión Ordinaria** siendo las 10:11 diez horas con once minutos del día **30 de enero del año 2019 dos mil diecinueve**. Muchas gracias."*

Levantándose para constancia la presente acta.



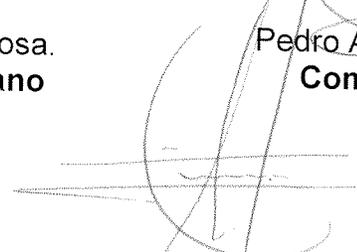
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Comisionada Presidenta.



Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**